

SESION DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1.965

ASISTENTES

Alcalde Presidente
 Jaime Catafal Oller

Tenientes de Alcalde
 Gabriel Montaguad Jalaú
 Ramón Valls Borau
 Julián Miralles Barra

Secretario
 José Rueda Albes

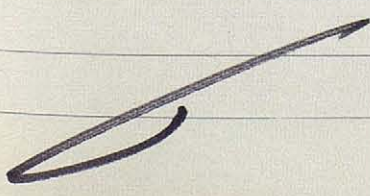
Interventor
 Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Jaime Catafal Oller delegado de los servicios de Hacienda y que para este acto ostenta la representación del Iltre. Sr. Alcalde D. Francisco Slobet Arnán, quien se encuentra en Madrid para resolver diversos asuntos municipales y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reseñados al margen.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º - Despacho oficial.
 Servicios delegados de Hacienda
- 3º - Facturas
 Servicios delegados de Gobernación.
- 4º - Propuesta sobre aumento de la retribución mensual de la Sra. encargada de la limpieza de la Casa Consistorial y demás servicios municipales.



5º - Propuesta sobre traslado de obreros de la Brigada de Obras, a depender servicios de Gobernación.

Servicios delegados de Urbanización y Obras.

6º - Licencias para construcciones:
A Auto-Granollers en Gral. elloba esquina Calle Industria; a Juan Llistuella Figueras en Calle Bertrán de Siva; a I.N.S.O.B.E. S.A. en Carretera de Caldas; a Carmen Ferrer Casañas en Calle Corró 41; a Pascual Gonzalo Puig en Calle Ingeniero 28; a Saturnino Vila Saubeda en Calle Ellimetas s/n y a Juan Margens Marimé en Calle Barcelona s/n.

7º - Informes a instancia de Vdo. Ferrer

8º - Propuesta sobre arreglo del camino que conduce a la estación M.Z.A.

9º - Pregos y Preguntas.

Acta: es leída y aprobada la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 del actual.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado.

Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario de haberse obtenido en el mercado del día de hoy 27. 937 Ptas.

Primer centenario de la Creación de Cuerpo de Interventores.

Se acuerda el enterado de una comunicación del Excmo Sr. Gobernador



Civil de la Provincia manifestando que los días 29 y 30 del actual y 1 de Diciembre próximo se celebrará en Madrid el primer centenario de la creación del cuerpo de Interventores de Administración local y el Director de Administración local ha expresado la conveniencia de que asista a dichos actos el mayor número posible de Interventores y por ello ruega a esta Corporación que conceda permiso al Interventor de Fondos de la misma para que se desplace a Madrid y a ser posible se le conceda una ayuda económica para los gastos de viaje. En su virtud se acuerda conceder permiso a D. Pedro Casanovas Juncosa, Interventor de Fondos para realizar dicho viaje siendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que ello ocasione.

Oposiciones de Auxiliar.

El Secretario da lectura al acta redactada el día de hoy por el tribunal calificador de los ejercicios que han tenido lugar para las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de auxiliares administrativos. En dicha acta se refleja el resultado de dicha oposición y la puntuación definitiva que han alcanzado los opositores y que es la siguiente: Montserrat Oña

Villá 26 puntos - Martín Torruella Matas
21 puntos - Jorge Hernis Gabarro's 20'5
puntos - Y Carmen Castellsaquei Bellonch
16 puntos.

Y habiendo alcanzado dichos opo-
sitores la puntuación mínima exi-
gida, el Tribunal propone a los
mencionados señores para ser nom-
brados Auxiliares Administrativos en
propiedad de este Ayuntamiento. Los
reunidos por unanimidad acuerdan
nombrar a los expresados opositores
para los cargos expresados y darles
el plazo de treinta días para que
presenten los documentos complen-
tarios que sean precisos y para que
tomen posesión de sus cargos.

Horas extraordinarias de diversos funcionarios.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda
aprobar el importe de las horas extraordina-
rias trabajadas durante el mes en curso
por el Secretario, Interventor, Depositario,
Oficial Mayor, Jefes de Negociado, Oficiales
y un auxiliar según la relación que se
indica en la propuesta y por un importe
total de 5.101'99 Ptas.

Horas extraordinarias de la Brigada de Obras - Oficina Técnica.

Es lida y aprobada a propuesta de
la Gerencia de Alcaldía de Urbanización
y Obras la relación de las horas extraor-
dinarias trabajadas durante el



pasado mes de Octubre por el personal de la Brigada de Obras con arreglo al siguiente detalle:

D. Miguel Felin	2.223	Ptas.
D. Francisco Puyadas	270	"
D. Pedro Pascual	1.080	"
D. Juan Llampallas	558	"
D. Luis Puig	810	"
D. Marcelino Navarro	252	"
D. Manuel Pascual	500	"

TOTAL 4.693 Ptas.

Iguualmente es aprobada a propuesta de la misma Senecio de Alcaldia la relacion de horas extraordinarias trabajadas por D. Luis Font de la Oficina Técnica, durante el mes actual y que importa 500 Ptas.

Liquidaciones de Plus Valia.

Son luidas y aprobadas las liquidaciones del Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos practicadas por el Abogado liquidador del Arbitrio relativas a los siguientes expedientes:

Expte. nº 112	Delmuro Estape	25.553'44
" nº 113	Juan Díaz	1.010'67
" nº 114	German Sola y esposa	1.454'43
" nº 115	Pablo Blanche y esposa	627'38
" nº 116	Mercedes Barnada y otra	5.510'--
" nº 117	Angela Colomer e hijos	5.101'--
" nº 111	Federico Aragones	41.855'03
"		

TOTAL 82.111'95

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas.

Es leída y anotada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Tenencia de Alcaldía, de importe total 47.223'23 Ptas. y comprensiva de los siguientes Sres.: Registro de la Propiedad 380; Depositario 156; 20'50; y 100; Centro Municipal de Psicopedagogía 3.219; Caja de Ahorros de la Diputación Provincial 22.664'12; Tomás Benuzet 3.570; Diario Pueblo 54; Francisco Español 605; Estebanell y Palusa S.A. 1.400; Hotel Europa 815; Talleres Vila Vila 872'95; Farmacia Marimón 500'55; Transportes Olivares 182; 115; 175; Jesús Marzoa 320; Juan Travençà 1.210'70; 71'90; 787'70; 2.330'30; 1.386'96; 710'70; 15'40; 682'95; 674'75; 765'10; 1.228'80; Neumáticos Tónico 200; 135; y Garage Paulinas 1.873'85 Ptas.

Asimismo es aprobada la relación de dietas al tribunal calificador de las oposiciones para la provisión de cuatro plazas de auxiliares-administrativos, celebradas en el día de hoy y que importan un total líquido de 1.445 Ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Aumento en el haber de la encargada de la limpieza de la



Casa Consistorial.

A propuesta de la Comisión de Gobernación y teniendo en cuenta el aumento progresivo de las dependencias y servicios municipales lo que trae consigo que por parte de la encargada de la limpieza se hayan de dedicar mayor número de horas para atender a su trabajo se acuerda aumentar la retribución mensual que percibe la encargada de dichos servicios D^{ca} María Encinas Martínez en 500 pesetas mensuales o sea que en lo sucesivo percibirá la cantidad mensual de 2.500 Ptas.

Propuesta para que pase a depender de Gobernación algunos obreros.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda que pase a depender directamente de la Concejalía de Alcaldía de Gobernación, en lugar de la de Urbanización y Obras los obreros D. Manuel Gómez, D. Juan Pujadas y D. Manuel Pequena y el alférez D. Juan Pujadas Casas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones.

A propuesta de la Concejalía de Alcaldía de Urbanización y Obras y de conformidad a los dictámenes pertinentes se acuerda conceder

- las siguientes licencias para construcciones

A Auto-Granollers S.L. para construir edificio para almacén y vivienda de Renta Limitada en la Avda. General Sola esquina Calle Industria debiendo construir valla protectora de las obras, conectar al alcantarillado y construir aceras, Importan los arbitrios una vez hechas las deducciones y bonificaciones pertinentes 37.788'00 Ptas.

A D. Juan Distiella Figueras para construir edificio para viviendas de Renta Limitada Subvencionada en Calle Bertran de Sora s/n, con obligación de construir valla protectora de las obras, conectar al alcantarillado y construir aceras. Importan los arbitrios una vez hechas las bonificaciones reglamentarias a 1.283'40 Ptas.

A I.N.S.O.B.E. S.A. para construcción de un edificio en forma de torre para viviendas en carretera de Caldas s/n, importando los arbitrios 32.587'20 Ptas.

A D^o Carmen Ferrer Casañas para construir edificio de planta baja y piso para vivienda en calle Corri 41, debiendo construir valla protectora de las obras y conectar al alcantarillado, importando los arbitrios 2.767'80 Ptas.

A D. Pascual Gonzalo Quiz para construcción de dos pisos sobre bajos existentes en la calle Ingeniero n^o 28

con la obligación de construir valla protectora de las obras y conectar a alcantarillado, ascendiendo los arbitrios a 2.179'20 pesetas.

A D. Saturnino Vila Sauleda para ampliación y reforma de un edificio en calle Minetas a 16'50 metros de la calle Tarafa, ascendiendo los arbitrios a 1.018'80 Pesetas.

A D. Juan Margeus Mariné para construir un edificio en la calle Barcelona a 40'50 metros de la calle Castilla. Debiendo construir valla protectora de las obras, conectar a alcantarillado y construir aceras, importando los arbitrios a 5.054'40 pesetas.

Resolución de recurso de reposición interpuesto por D.^a Maria Cuillera Farnés. - De conformidad al dictamen emitido por el Ingeniero Municipal D. José M.^º Puchades y conformado por la Tenencia de Alcaldía de Obras se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Trullas Cuillera obrando en nombre de D.^a Maria Cuillera Farnés en fecha 10 de Noviembre del actual, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de Octubre de 1.965 aprobando el Proyecto de urbanización de la Calle Roger de Flor.

El informe técnico que sirve de base al presente acuerdo y que se acepta en toda su integridad es del tenor literal siguiente:

"Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Trullás Cuillera, obrando en nombre de D.^a Maria Cuillera Farnés, en fecha 10 de Noviembre de 1.965, al acuerdo de 7 de Octubre

de 1.965 del Ayuntamiento Pleno aprobando el Proyecto de la calle Roger de Flor, el Ingeniero Municipal que suscribe informa, referente a los puntos 2 y 3 del citado recurso:

Punto Segundo. - El precio de 75 pesetas hora para albañil y peón, si bien es superior al mínimo establecido en el vigente Convenio Colectivo Provincial de la Construcción, es el normal y es corriente en el mismo y que facturan la inmensa mayoría de los contratistas. Este precio se ha extendido y generalizado en las ramas afines a la construcción para oficial y peón como por ejemplo lampistas, electricistas, carpinteros, etc. etc.

Indica el recurso además que "... no cabe pensar en cabeza humana que en los tiempos que corren exista un contratista de obras de espíritu desinteresado y generoso que haga "una rebaja o reducción en el coste de la obra" sin que repercuta o esta sea en menor cabo de la calidad...." Esto no deja de ser un criterio particular o subjetivo del recurrente y en contradicción con la esencia de las subastas y las subastas concursos "totalmente legalizadas en la Ley de Administración Local y de los que tenemos ejemplo y caso diario en toda España:

Punto Tercero. - Hay un error, posiblemente de la transcripción, mecanográfica, en lo que expone el recurrente, dice que la Comisión Municipal Permanente en su acuerdo de 11 de Marzo pasado, admite que las aceras proyectadas estaban ya terminadas, y los bordillos debidamente colocados anteriormente...."

Es de hacer notar que el informe que el Ingeniero que suscribe emitió en 3 de Marzo de 1.965 referente a este asunto, nunca hizo constar que las aceras



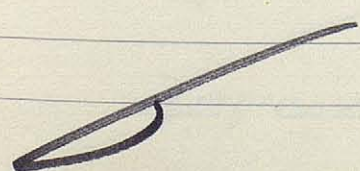
estuviesen terminadas, por lo que supon-
tampoco lo diría la Comisión Municipal Perma-
nente. En todos los escritos que se han hecho
sobre este tema esta aseveración, ha ha he-
cho siempre el Sr. Trullás y se ha repetido a
veces pero siempre "entre comillas" como trans-
cripción de extremos sustentados por el recu-
rente.

Lecha esta aclaración no se comprende la
dificultad que pueda encontrarse pero que
para solucionar concretamos:

a) Efectivamente, el actual proyecto de urba-
nización de la calle Roger de Flor es conti-
nuación de otro anterior.

b) Ello no produce ninguna clase de confu-
sionismo y por el contrario si que resulta
clara la discriminación, separación o inter-
dependencia por cuanto figura en el pro-
yecto, en su estado de mediciones, un
cuadro con todos los elementos de la pari-
mentación, repartidos por manzana y tam-
bien, el lado de los números pares del de los
impares. En este espacio queda en blanco
el referente a longitudes de bordillos a ins-
talar en todas las manzanas - en un to-
tal de 15- a excepción de una final (Fi-
nal Escuela Trabajo a Redr) que es la úni-
ca que queda pendiente de colocación de
bordillo.

c) - Para evitar que la de longitu-
des indicada pudiera interpretarse como omi-
sión, figura al pie del cuadro una nota que
dice: los bordillos, rectos y curvos, que no figuran
en la relación anterior ya están colocados.



d) La observación del cuadro de mediciones o bien del presupuesto, es lo que figuran 179 metros de bordillo recto y 10,8 de bordillo curvo, en la urbanización de una calle que tiene cerca de un Kilometro de longitud, ya devota que se ha tenido en cuenta una obra anterior y que no se ha tenido en cuenta mas que la parte que falta.

e) Esta misma observación puede deducirse que los importes de los bordillos de orden de 35.000 pesetas, y de la obra total, de orden de 6.5 millones, o sea la partida que estudiamos representa un medio por 100 del presupuesto total.

Todo lo cual y en corroboración de lo indicado en el informe sobre este mismo asunto en 3 Marzo de 1.965, tiene el honor de someter al criterio de esa Comisión de Urbanización y Obras.

Granollers, 23 Noviembre de 1.965

El Ingeniero Municipal
José María Puchades.

Reparación camino acceso a la Estación M.Z.A.

A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras se acuerda proceder urgentemente a la remodelación de la parte superior de la Plaza Barangé en la parte que linda con la fachada del edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España. Asimismo se acuerda la necesidad de proceder rápidamente a la reparación del actual camino de acceso a la Estación M.Z.A. a cuyo efecto la Comisión de Urbanización y Obras y de acuerdo con los Servicios Técnicos Municipales procederá a verificar la correspondiente propuesta con indicación del presupuesto de la obra.

Proposiciones de carácter urgente

Previa declaración de urgencia es dictamen del Ingeniero Municipal proponiendo las bases para la celebración de un concurso de adquisición de un camión destinado a la recogida de basuras, y cuyas condiciones técnicas son las siguientes:

- 1.^a El camión tendrá una capacidad para 10 m³ de basura como mínimo.
- 2.^a El ancho de la caja no sobrepasará los 2 metros, y la longitud de la misma será como máximo de 4,30 metros.
- 3.^a La carga de la caja deberá ser por puertas laterales, a una altura no superior a 1,60 metros sobre el suelo, para permitir la descarga de los cubos y vasijas con comodidad.
- 4.^a La caja deberá tener un mecanismo para comprimir las basuras, a base de una placa que empuje actuando como émbolo.
- 5.^a El mecanismo de movimiento de esta placa deberá tener un sistema de seguridad para que no pueda sobrepasarse una presión determinada.
- 6.^a Es conveniente que el empuje de la basura sea de forma tal que la presión sobre la misma en la parte superior sea eficaz.
- 7.^a El mecanismo de empuje deberá poder ser detenido en cualquier punto de la carrera, y hacerse retroceder a voluntad.
- 8.^a Las puertas de la caja deben poder cerrar herméticamente durante el traslado de las basuras al vertedero, para que no vayan repartiéndose restos o partículas de basuras por el camino.

- 9^a La descarga de la basura debe efectuarse por la parte posterior, y hacerse por medio de la placa de empuje, que deberá estar capacitada para esta operación.
- 10^a La presión hidráulica será como máximo de 100 Kg/cm².
- 11^a El motor del camión será Diesel, de 4 cilindros, de una potencia máxima de 80 C.V.
- 12^a El embrague tendrá mando mecánico.
- 13^a El camión tendrá (mando mecánico) 4 velocidades adelante y una atrás.
- 14^a La dirección será de vis-sin-fun y leva. El radio mínimo de giro será de 8 metros.
- 15^a Los frenos serán hidráulicos, con servo de vacío. Además existirán frenos de estacionamiento sobre las ruedas posteriores.
- 16^a La suspensión será del tipo de balasta y amortiguador hidráulico en la parte delantera, y de balastas y ballestín en la parte trasera.
- 17^a El bastidor será con perfiles U de sección suficiente para resistir el esfuerzo, unidos con traviesas, siendo la unión remachada.
- 18^a La cabina será capaz para tres personas.
- 19^a La dinamo será de 18 voltios de tensión, y la capacidad mínima de la batería deberá ser de 120 Amp-hora.
- 20^a El camión, con una carga de 5 toneladas, de basura, debe ser capaz de subir una rampa de un 25% de pendiente.
- 21^a Tanto el camión, como la caja y los mecanismos deben ser de fabricación nacional.
- 22^a Se exigirá un plazo de garantía mínimo de 6 meses.
- 23^a El plazo de entrega del camión deberá ser

dentro de los tres meses a partir del adjudicación del concurso.

Condiciones Económicas.

24º El importe del camión más caja y mecanismos se abonará en tres plazos anuales de igual importe, sin devengo de intereses.

En su consecuencia se acuerda proceder a la convocatoria del correspondiente concurso facultando para ello al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, a cuyo efecto son aprobadas también las condiciones económicas-administrativas del concurso.

Ruegos y Preguntas

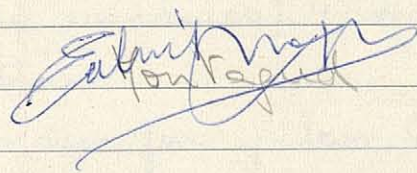
El Teniente de Alcalde de Cultura Sr. Montagud da cuenta de los actos celebrados el pasado domingo con motivo de la festividad de Santa Cecilia y organizados por el Patronato de la Escuela Municipal de Música. En dicho acto tuvo lugar la entrega del premio Altisent al niño Andrés Guasch Padrós. A propuesta del propio Teniente de Alcalde se acuerda dirigir un comunicado al Sr. D. Juan Altisent agradeciéndole el haber aumentado dicho premio anual en la cantidad de 1.000 pesetas.

El Teniente de Alcalde Sr. Miralles da cuenta de que la reunión de Alcaldes que debía tener lugar el pasado martes en la Diputación Provincial para tratar del Servicio de Extinción de Incendios, la cual el debía asistir en representación del Sr. Alcalde, quedó suspendida.


Finalmente y a propuesta del Sr. Catafal se acuerda dirigir un comunicado a la Empresa encargada de las Obras de derribo del edificio

donde estaba instalado antes el Museo que col- que las debidas protecciones para que de una manera eficaz se eviten los peligros de los que circulan por aquel paraje, ya que en caso contrario serian suspendidas las obras de deribo. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitres horas quince minutos de la que se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes; Day fe.

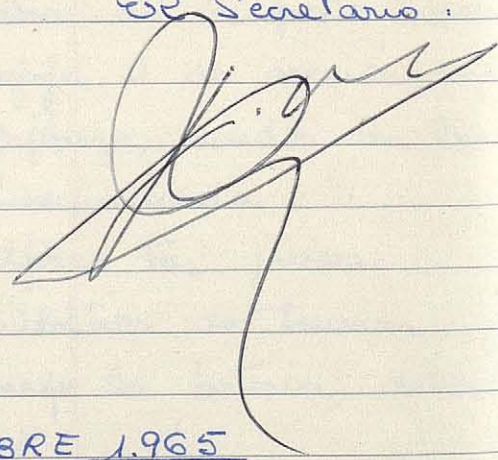
 J. Batall

 Gabriel Montañal Galán





El Secretario:



ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Llobet Arnán
- Tenientes Alcalde
- D. Jaime Batall Oller
- D. Gabriel Montañal Galán
- D. Julián Miralles Bassa
- D. Ramón Valls Borau
- Secretario

DIA 2 DICIEMBRE 1965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor que figuran al